

VISTO:

Que se llevará a cabo la reunión presencial de Delegados Asesores de AUGM, los días 11 y 12 de abril en la sede de la Universidade Federal do ABC (UFABC), Santo André – Sao Paulo, Brasil.

Que durante los días 13 y 14 de abril tendrá lugar, en la sede de la Universidade Estadual Paulista (UNESP), el Foro del OIEA 2023. y

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia que la Universidad Nacional de Córdoba esté representada tanto en la reunión presencial de AUGM como en el Foro de la OIEA 2023, que tiene como objeto la presentación del programa CAPES-PRINT orientado a promover la movilidad de profesores y estudiantes, con énfasis en doctorandos, posdoctorandos y profesores en el extranjero y del exterior hacia Brasil, vinculados a programas de posgrado con cooperación internacional,

Que la Trad. Brenda Schauvinhold, asistirá en representación de la UNC,

Que el día de partida de la Trad. Schauvinhold está previsto para el 10 de Abril a las 19:15hs . desde la ciudad de Córdoba con destino a la ciudad de Sao Paulo, Brasil, regresando el día 15 de abril a las 15:50 hs. desde la ciudad de Sao Paulo hacia la ciudad de Córdoba;

Que conforme lo dispuesto por Decreto del PEN N° 997/2016, y Decisión Administrativa de la JGM N° 1067/2016 corresponde en el caso de marras el pago por gastos por alojamiento y viáticos (a razón de U\$S 268 por día) a funcionarios de la Administración Pública Nacional en cumplimiento de misiones o comisiones al exterior de carácter oficial; correspondiendo al caso de las presentes actuaciones los gastos previstos para Nivel jerárquico D, Zona 1, la compra de pasajes de ida y vuelta como así también los gastos de equipaje;

Por ello:

LA PROSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el pago de seis días (6) de viáticos internacionales en concepto de Viáticos/Alojamiento a la Trad. Brenda Schauvinhold Legajo N° 47764 a razón de DOLARES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO C/00/100 (U\$\$ 268) por día, conforme lo establecido por la normativa vigente.

Art. 3º: Autorizar la compra de pasajes correspondientes al viaje de ida a la ciudad de Sao Paulo, Brasil, para el día 10 de abril, a las 19:15hs regresando el día 15 de abril a las 15:50 hs. desde la ciudad de Sao Paulo hacia la ciudad de Córdoba; para la Trad. Brenda Schauvinhold.

Art. 5º: Comuníquese al Área Económica Financiera de esta Prosecretaría a sus efectos.

Art. 6º: Elévense las presentes actuaciones al señor Rector, solicitando convalidación de lo actuado en el presente Expediente.